

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
1	354	25 julio de 2002	Beca al Mérito Académico mejores bachilleres del país	X		- 50% (1er. Puesto)	NO	- Ser admitido en la institución.
	913	28 septiembre de 2016				- 40% (2do. Puesto)		- Solicitud de la beca.
								- certificados originales de notas de 6 a 11 grado de bachillerato.
								- Certificación o resolución que lo acredita como mejores bachilleres primero y/o segundo lugar.
								- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.
								- Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
2	753	26 de febrero de 2015	Beca para estudiantes de mejores resultados académicos en las pruebas Saber 11: primero y segundo lugar de cada institución del país	X		- 50% (1er. Puesto)	NO	- Ser admitido en la institución.
						- 40% (2do. Puesto)		- Solicitud de la beca.
								- Presentar certificación del colegio donde lo reconoce como el primero y/o segundo lugar en los resultados de las PRUEBAS SABER 11.
								- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.
								- Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral igual o superior a cuatro punto cero (4.00), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
3	724	17 de septiembre 2014	Beca al mejor bachiller deportista en cada colegio a nivel nacional	X		25%	NO	- Ser admitido en la institución.
								- Presentar certificación del Colegio mediante el cual se le reconoce como el Mejor Bachiller Deportista.
								- Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.
								- Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), carga académica completa, no reprobar ninguna asignatura haya observado buena conducta y se vincule deportivamente con la universidad.

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
4	725	17 de septiembre 2014	Beca al mejor Bachiller Artístico, en cada Colegio a nivel nacional	X		25%	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Presentar certificación del Colegio mediante el cual se le reconoce como el Mejor Bachiller Artístico. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
5	499	19 de Agosto de 2004	Beca por semestre al estudiante de cada Programa de IV semestre en delante que obtengan el mejor (promedio Acumulado)	X		25%	-	<ul style="list-style-type: none"> - Se otorga semestralmente para el mejor promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
6	163 14/05/1992 Modificado 311	6 de Septiembre de 2001	Beca para estudiantes de Pregrado de mas alto rendimiento académico (Mejor promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0))	X		15%	-	<ul style="list-style-type: none"> - Se renueva semestralmente para los estudiantes de mejor promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completay haya observado buena conducta.
7	962	30 de marzo de 2017	Beca para monitores que se matriculen a programas no formales de formación docente ofrecidos por la Universidad.	X	X	100%	-	<ul style="list-style-type: none"> - Para monitores que se matriculen a programas no formales de formación docente ofrecidos por la Universidad.
8	572	4 de Diciembre de 2012	Beca para los hijos de Egresados	X	X	15%	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
9	593	15 de marzo de 2013	Beca para Funcionarios misma empresa que se matriculen a programas de Pregrado ó Postgrados	X	X	- 5% (3 a 5 Funcionarios) - 10% (6 a 10 Funcionarios) - 15% (más de 10 Funcionarios)	NO	- Ser admitido en la institución. - Carta de solicitud de la beca. - Carta de Empresa indicando vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica - Ser admitido en la institución.
10	038 17/11/1994 Modificado 595	15 de marzo de 2013	Beca para las familias que tienen varios de sus integrantes estudiando en la Institución	X	X	- 8% (2do matriculado) - 10% (3er. Matriculado) - 12% (4to. Matriculado) (padres, hijos, hermanos y cónyuge)	NO	- Solicitud de la beca. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Recibo de pago cancelado del estudiante antiguo (CPM). - La beca se otorga de acuerdo al orden de ingreso a la institución. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
11	108 03/07/1997 Modificado 597	15 de marzo de 2013	Beca para los funcionarios, hijos, hermanos, padres y cónyuge de directivos, administrativos y docentes de la Universidad.	X	X	- 7% (Catedráticos) - 10% (Medio Tiempo y T. Parcial) - 15% (Tiempo Completo) (padres, hijos, hermanos y cónyuge)	NO	- Ser admitido en la institución. - Carné de funcionario. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
12	163A	28 de Agosto de 2007	Beca para aspirantes provenientes de colegios convenio STUDIUM o entidades con las que se tienen convenios específicos	X		10%	NO	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Acta de grado o diploma de bachiller. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
13	223	21 de Mayo de 2008	Beca al mérito deportivo para el estudiante que represente a la Universidad de Boyacá en eventos deportivos locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales	X	X	15%	-	- Cumplir reglamentación deportiva, académica, promedio acumulado y semestral mínimo de tres punto seis (3.6), carga académica completa y haya observado buena conducta.
14	279A 16/12/2008 Modificado 596	15 de marzo de 2013	Beca técnicos y tecnólogos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X		15%	NO	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Acreditar el título de Tecnólogo o Técnico del SENA. se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
15	507	3 de Noviembre de 2011	Beca al mérito cultural para el estudiante que represente a la Universidad de Boyacá en eventos culturales locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales	X	X	15%	-	- Cumplir reglamentación cultural y académica, promedio acumulado y semestral mínimo de tres punto ocho (3.8), carga académica completa y haya observado buena conducta.
16	738	28 de enero 2015	Beca Pionero Ingeniería de Sistemas	X		20%	NO	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobador ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
17	237 22/07/2008 Modificado 594	15 de marzo de 2013	Beca para los egresados que se matriculen a programas de pregrado, postgrado y educación permanente que ofrece la Institución.	X	X	15%	NO	- Ser admitido en la institución. - Carné de Egresado. - Solicitud de la beca. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a 4.00, no reprobador ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
18	174	04 de diciembre de 2007	Beca para funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	X	X	10% (Funcionarios Activos y Pensionados)	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta del INPEC indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
19	1077	6 de abril de 2018	Premio de Investigación UNIVERSIDAD DE BOYACÁ.	X	X	<ul style="list-style-type: none"> - 25% para programas de pregrado de la Universidad de Boyacá sobre el valor total de la matrícula - 20% para programas de pregrado o postgrado de la Universidad de Boyacá 	-	<ul style="list-style-type: none"> - Haber sido ganador del 1°, 2° y 3er premio de la categoría 2. - Para los profesores que han sido tutores o directores de los proyectos de investigación ganadores del 1°, 2° y 3er lugar de las dos categorías inscritas al presentar el anteproyecto a la Universidad de Boyacá y certificados por el Rector del Colegio.
20	1148	6 de septiembre de 2018	EMPRESAS EN CONVENIO VIGENTE DE COOPERACIÓN	X	X	10% descuento para pregrado y postgrado a Funcionarios y Nucleo Familiar (Padres, hijos, conyuge y hermanos) de empresas con convenio vigente de cooperación de práctica, investigación, docencia asistencial y proyección social.	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (padres, hijos, hermanos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Carta de la empresa indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
21	1148	6 de septiembre de 2018	UNIVERSIDADES EN CONVENIO VIGENTE DE COOPERACIÓN		X	10% descuento para Maestría a egresados de pregrado o postgrado de universidades con convenio vigente de cooperación.	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - título de pregrado o postgrado de la institución en convenio - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
22	CONVENIO	18 de abril de 2014 Renovado 31 de mayo de 2018	ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.	X	X	<ul style="list-style-type: none"> - 15% (Trabajadores) - 10% (cónyuge e hijos) 	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
23	CONVENIO	26 de junio de 2017	CASUR	X	X	<ul style="list-style-type: none"> - 10% (Personal Activo) - 8% (Retirados, Pensionados y Núcleo Familiar) 	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa.

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.
- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
24	CONVENIO	26 de junio de 2018	SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE	X	X	- 8% (asociados) - 5% (Núcleo Familiar)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa.
25	CONVENIO	7 de noviembre de 2008 renovado el 11 de agosto de 2011	CANAPRO	X	X	- 15% (Asociados) - 10% (cónyuge e hijos)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.
26	CONVENIO	21 de Febrero de 2008	COMCAJA	X		- 10% (de 3 a 5 Afiliados y Beneficiarios) - 15% (de 6 a 10 Afiliados y Beneficiarios) - 20% (Más de 10 Afiliados y Beneficiarios) - (Beneficiarios: padres, hijos y cónyuge)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta de indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Carné de la entidad que lo acredite - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio semestral y acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura, carga académica completa y haya observado buena conducta.

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
27	CONVENIO	03 de julio de 2013, renovado 12 de diciembre de 2017	COEDUCADORES	X	X	10% (Asociados y Núcleo Familiar)	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta emitida por COEDUCADORES indicando tipo de vinculación. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o Partida de Matrimonio (cónyuge). - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobado ninguna asignatura y carga académica completa.
28	CONVENIO	22 de agosto de 2013, renovado 29 de agosto de 2017	PORVENIR	X	X	5% (Asociados)	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta emitida por PORVENIR indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobado ninguna asignatura y carga académica completa.
29	CONVENIO	24 de febrero de 2012, renovado 13 de febrero de 2018	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	X	X	<ul style="list-style-type: none"> - 10% (Funcionarios) - 8% (Núcleo Familiar) 	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Registro Civil de nacimiento demostrando parentesco (hijos) y Registro o partida de matrimonio (cónyuge). - Carta emitida por la Contraloría General de Boyacá, indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobado ninguna asignatura y carga académica completa.

SECRETARÍA GENERAL

BECAS PARCIALES QUE SE OTORGAN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

ATENCIÓN: - Para solicitar la beca parcial se debe presentar el Certificado de Pago de Matrícula (CPM) y demás requisitos antes de efectuar el pago la cual se realizará sobre el valor de la matrícula ordinaria.

- Estos incentivos no son acumulables con otras becas parciales otorgadas por la Universidad de Boyacá.

No	ACUERDO	FECHA DE EXPEDICIÓN	BECA PARCIAL	Pregrado	Postgrado	PORCENTAJE	PAGA INSCRIPCIÓN	REQUISITOS
30	CONVENIO	24 de enero de 2018	GENSA	X		- 15% (programas de pregrado para grupos de 8 o más estudiantes) - 10% para grupos de menos de 8 estudiantes	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta emitida por GEMSA, indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa.
31	CONVENIO	15 de marzo de 2018	COMFACASANARE		X	- 5% para afiliados que se presenten individualmente - 17% grupos de 15 afiliados o mas presentados bajo la coordinación de COMFACASANARE.	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta de COMFACASANARE presentando el o los afiliados. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa, este no es acumulable con otros descuentos ofrecidos por la Universidad de Boyacá.
32	CONVENIO	01 de marzo de 2016	CORPOBOYACA	X	X	10% (Funcionarios públicos y contratistas)	SI	- Ser admitido en la institución. - Solicitud de la beca. - Carta emitida por CORPOBOYACÁ indicando tipo de vinculación. - Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad. - Se renueva semestralmente con el reporte de notas con un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), no reprobar ninguna asignatura y carga académica completa, excepto para los programas del área de Ingenierías para los cuales el promedio exigido será de tres punto ocho (3.8) y haya observado buena conducta.

NOTA: Presentar en la Secretaría General y/o Directora de Sede Sogamoso el Certificado de Pago de Matrícula – CPM antes de efectuar el pago, dado que no se autorizarán reembolsos, el valor restante lo cancelará en la Tesorería de la Universidad.